



## **NOTA ACLARATORIA**

La Secretaria de Defensa Nacional, por medio de la presente HACE CONSTAR que la Tesorería General de la República debe desembolsos a esta Secretaria de Estado del presupuesto fuente 11 aprobado por el Congreso Nacional para la gestión 2020 de esta institución y por tal situación no se han realizado transferencias a los Programas y Sub Programas de las Fuerzas Armadas del 20 al 23 de abril de 2020, así como lo manda el acuerdo de Descentralización Operativa y Administrativa No.SDN.006-2018, mismas que están bajo el manejo de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto para la operatividad de las Fuerzas Armadas de Honduras, y en base al artículo no. 30 y 31 de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas de Honduras.

Tegucigalpa M.D.C. 23 de abril de 2020

